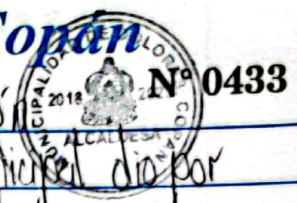


Alda N° 15-22

Municipalidad de Dolores, Copán día lunes 02 de mayo del año 2022, Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación municipal presidio el Lic. Mauro Saul Dida Lemos en su condición de Alcalde Municipal, con asistencia de vice alcaldesa Lic. Maria de los Angeles Toledo, Regidores municipales por su orden; 1. Niran Yamile Gonzalez Acuña, 2. Carmen Idalmi Ramos Perez, 3- Lic. Luis Eberto Ciano Chinchilla, 4- Sr. Hector Roman Medina Ramos, 5- Sr. José Tabora, 6- Sr. Joel Gomez Griballe, Todo ante la Secretaria Municipal que da fe se procedio a presentar la agenda con los puntos siguientes 1- Comprobación del Quorum, 2- apertura de la Sesión, 3- invocación a Dios, 4- lectura, discusión y aprobación de la agenda, 5- lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior, 6- Correspondencia y Solicitudes, 7- Informes, 8- Asuntos Varios, 9- Acuerdos, 10- Cierre de la Sesión.)

- Entrega de Carta de preaviso a secretaria municipal, - Nombrar

# Municipalidad de Dolores, Copán



miembro de la mesa municipal. 10- Se dio la Sesión. 1- Se comprobó el Quórum. 2- El Sr. alcalde municipal dio por inicio la Sesión siendo las 2:25 p.m. 3- Se realizó invocación a Dios. 4- Se dio lectura a la agenda. La cual después de ser discutida fue aprobada sin objeción alguna. 5- Se dio lectura al acta anterior misma que después de discutirse y analizarse ampliamente fue aprobada por consenso en el punto de Rendición de Cuentas por trimestre 2022, quedando pendiente de firmarse en vista de no estar transcrita en su totalidad. 6- Se recibió solicitud de dominio plano presentada por el Sr. Juan Angel Antonio Vasquez, de un solar ubicado en el barrio el Cultivo de este termino municipal, al cual se le dará el tramite correspondiente según acuerdo de Corporación Municipal. 6-1- Se dio lectura a la solicitud de la junta administradora de agua potable del casco urbano en la que solicitan a la Corporación municipal, aporte economico de L. 100,000 para la compra de postes de tendido eléctrico, cable para linea de alta tensión y transformador eléctrico y darle un mejor funcionamiento al pozo ubicado en el barrio San Francisco de este termino municipal.

Ante lo solicitado la Corporación municipal analizando que ya existe un fondo destinado para compra de transformador de L. 70,335.21 acuerdo aprobar mediante movimiento presupuestario el complemento para el aporte solicitado, mismo por el valor L. 29,664.79.

6-2- La honorable Corporación municipal considerando las constantes solicitudes por ayudas sociales determino trabajadores de acuerdo al monitoreo de levantamiento de ficha socioeconómico. 6-3- Se dio lectura a la Solicitud del Centro educativo Federico C. Canales de la com. el Naranjo, en la que solicitan una pizarra para una mejor enseñanza. 7- El Sr. alcalde municipal informa que sostuvo reunión con miembros de la policía nacional, asignados en el municipio donde afines de mantener el orden y la seguridad se llegaron acuerdos importantes, mencionó se invitarán para la proxima sesión.

7-1- Sigue informando que nombro en el cargo de policía municipal al Sr. Jose Ivan Escobar Chavez con D.N.I. 0407-1976-00034 a partir del 25 de abril del 2022. Asi mismo nombro como consejero municipal a la Sra Maira Argentina Alvarado Gonzalez con D.N.I # 0407-1982-00156 a partir del

# Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0434

11 de mayo del 2022. 7-2= finaliza informe al Sr. alcalde que a solicitud producto de la campaña al crédito en abastecimiento al descuento Aeropuerto Copán.

a fin de realizar celebración del día de las madres a nivel de municipio. 8= Se contó con participación de personal de salud de este término quienes socializaron ante la Corporación municipal campaña de vacunación contra la influenza y Covid-19, así mismo se para desparasitación a menores, también se informa la campaña de profilaxis a realizarse en los diferentes establecimientos de salud del municipio, lo que será completamente gratis por parte de la región de salud, para efectos presentaran la programación debida ante lo cual solicitan se les proporcione el medio de transporte y realizar la jornada programada. Lo que discutido fue aprobado. 8-1= El Sr. regidor municipal Joel Gómez patron de Socialista ante la Corporación municipal proyecto de vivero forestal el que se pretende ejecutar con fondos de cooperante NES

TLE por 4 años, para lo cual se necesita aporte municipal en cuanto a de tierra de embolsadura y el espacio para ejecutar dicho proyecto, agrega que el mismo será manejado por el cooperante. Así mismo manifestó que dicho cooperante está en condiciones de aportar al municipio con capacitación a jóvenes en talleres de mecánica, pintura automotriz facilitando los insumos necesarios. Ante lo expuesto se determino ceder el espacio para vivero forestal y aprovechar los recursos del cooperante NESTCE.

8-2 = Se discutio el tema de venta de dominio pleno a solicitud del Sr. Hector Roman Medina para lo cual en su condición de regidor municipal se opersona ante las oficinas del Tribunal superior de Justicia Santa Rosa de Copán y haga consultas si es favorable realizar dicho trámite. 8-3= En referencia al punto de agenda para el nombramiento de Tesorera municipal sugiere el Sr. alcalde de retomar para la proxima sesión. 9= La Corporación municipal conoció la hoja de calculo de prestaciones laborales presentado por Yun Mejia Toledo quien labora al 15 de mayo en el area de Tesoreria, la misma emitida por la Secretaria de Trabajo Santa Rosa de Copán, la cual tiene el valor de L. 170,110.25. A lo lo

nocido al Sr. alcalde menciona que de contar con los fondos

# Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0435

pagará mediante modificación presupuestaria en cumplimiento de preaviso, caso contrario pagará un 1%. A lo mencionado por el Sr. alcalde Melba Toledo manifiesto que de no recibir sus derechos en un 100% en fecha de cumplimiento procederá a demandar la institución. 9-1= La honorable Corporación municipal en seguimiento y dar cumplimiento al proceso de compra de Vehículo municipal, acuerda nombrar comisión en carácter de observadores nombro

a: Lic. Luis Eberto Erazo Chinchilla, 3° regidor, Sr. Joel Gorn en Garbantele 6° regidor, Lic. María de los Angeles Toledo vice alcaldesa, Sra. Nynah Yamilet Acevedo 1er regidora, Lic. Mauro Saul Diaz Lemus alcalde municipal. 9-2= La honorable Corporación municipal por unanimidad acuerda entregar carta de preaviso a Wendi Lorena Carbajal Secretaria municipal, dejando sin valor la ratificación de su cargo según lo describe en el acta N° 11-22 de fecha 15 de marzo, específicamente en el punto 9-2, la misma ejercerá su cargo al 03 de julio del 2022 pagando en un 100% sus derechos laborales al cumplimiento de la carta de preaviso. 9-3= La honorable Corporación municipal acuerda autorizar al Sr. alcalde municipal iniciar con el proceso de licitación privada para compra de Vehículo municipal. 9-4= La honorable Corporación municipal en seguimiento y dar cumplimiento al proceso de licitación para compra de Vehículo municipal acuerda nombrar comisión de evaluación, la que será la responsable de liderar el proceso; para efecto se nombro a:

Unidad Técnica municipal

Tesorería Municipal

Secretaría Municipal

Contadora Municipal

Alcalde Municipal

9-5= La honorable Corporación municipal aprueba modificación presupuestaria por concepto de gastos de publicación del proceso de licitación pública a la gaceta y periódico de mayor circulación en el país.

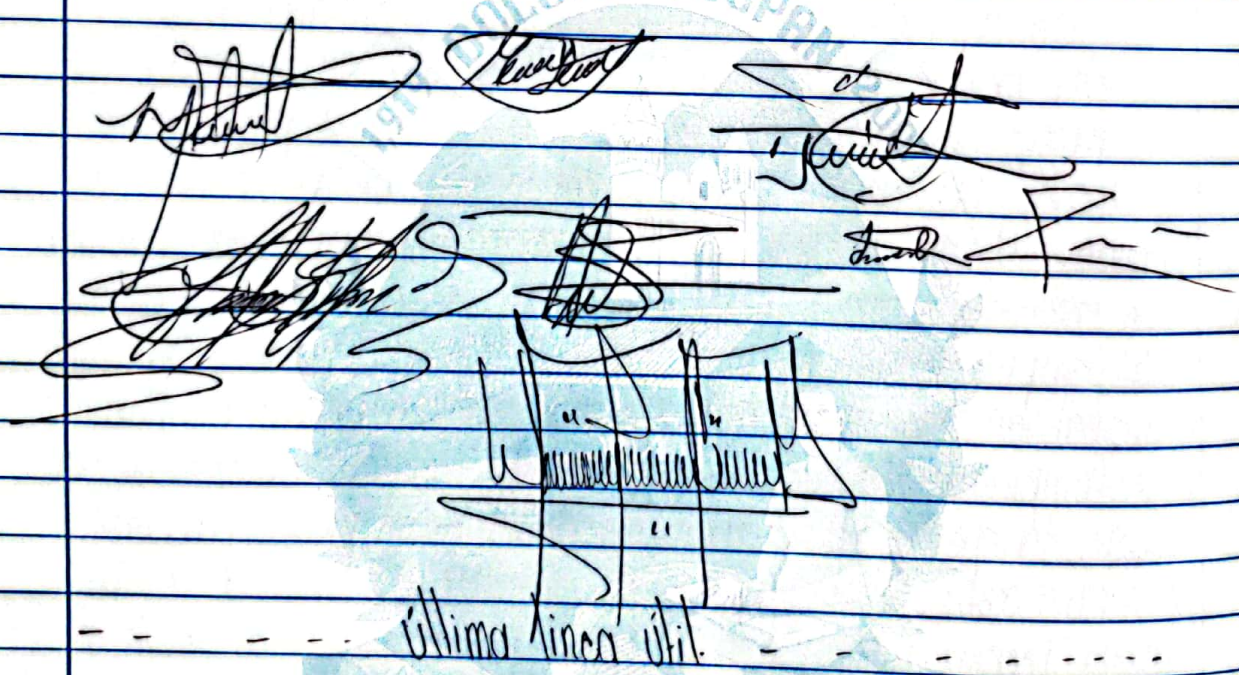
9-6= La honorable Corporación municipal en vista que el Sr. alcalde Municipal Mauro Saul Diaz a firmado Orden de compra con la empresa de automoviles NISSAN y en analisis de las nuevas

# Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0436  
2022  
C.A.D.E.S.A.

disposiciones del presupuesto general de la República  
emitido por el gobierno central procede a realizar el  
licitación para la compra de Vehículo municipal, por lo tanto queda  
autorizado el proceso de compra directa según orden de compra sus  
crita entre el Sr. alcalde municipal y la empresa de automó-  
viles citados en mención. Considerando incluir a dicha empresa en  
la participación de cotizaciones para efecto. Por ende se autoriza en  
virtud notificación de lo antes acordado. No habiendo más que  
tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 6:21 p.m.

Enmienda: Se hace corrección al punto 7-1 en informes del  
alcalde específicamente en la fecha de nombramiento de María  
Argentina Alvarado Conserje Municipal; fecha correcta de nombra-  
miento fue a partir del 11 de abril 2022.

The block contains several handwritten signatures in black ink. There are also blue circular official stamps from the 'Municipalidad de Dolores, Copán'. At the bottom of this section, the phrase 'última línea útil.' is written in blue ink.

# Municipalidad de Dolores, Copán

Folia N° 16-22



Municipalidad de Dolores, Copán, día lunes 16 de junio del año 2022; Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal, presidió el Lic. Mauro Sad Díaz Lemus en su condición de alcalde municipal, con asistencia de vice alcaldesa Lic. María de los Angeles Toledo, Regidores municipales por su orden: Primero Sr. Miriam Yamillet González Acevedo, Segundo Sr. Carmen Idalmi Ramos, Tercer. Lic. Luis Eberto Eraso Chindilla, Cuarto. Sr. Hector Roman Medina Ramos, Sexto. Sr. Joel Gomez Gabarielo, Ausente quinto regidor Sr. Jose Tabara sin notificación alguna. También se contó con presencia de la Lic. Andrea Nuñez en condición de Comisionada Municipal. Todo ante la Corporación municipal que da fe se procedió a tratar la agenda con los puntos siguientes: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la Sesión, Invocación a Dios, lectura, discusión y aprobación de la agenda, 3. lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior, 4. Correspondencia y Solicitudes, 5. Informes, 6. asuntos varios, 7. acuerdos, 8. Cierre de la Sesión. 1= Se comprobó el Quorum, 2= El Sr. alcalde municipal dio por abierta la sesión siendo las 2: 28 p.m. 3= Se recibió invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual después de ser discutida fue aprobada sin objeción alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior misma que después de discutirse y analizarse ampliamente fue aprobada, quedando pendiente de firmarse en vista a la propuesta del Sr. regidor Joel Gomez y secundado por los otros regidores Hector Roman Medina Ramos y Luis Eberto Eraso en relación al punto 9-2, si el acuerdo emitido procede ya que el mismo fue a solicitud del Sr. alcalde. 6= Se recibió solicitud (del Sr.) de la dirección municipal de educación en la que solicitan el apoyo económico para compra de instrumentos musicales y pago de instructor, discutida dicha solicitud se aprobó por unanimidad y se recomienda emitir los instrumentos y presentar valores en sesión próxima. 6-1= Se recibió solicitud de la comunidad de Camalote colonia buenas aguas en la que solicitan 10 bolsas de Cemento para reforzamiento de muros y cubrir mampues dañados, los beneficiados aportan mano de obra y material local. Ante lo cual la Corporación municipal aprobó la solicitud. 6-2= Del Instituto Octavio Medina se presentó presupuesto de gastos para reparación de sillas metálicas las que antes funcionaban en el parque

# Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0438

central, mismas que serán instaladas en dicho instituto, el valor de puntos de espera de autobuses, dicho presupuesto por el valor de L. 2,810. lo solicitado fue aprobado quedando sujeto a cambios.

7- El Lic. Luis Eberto Eraso en su condición de presidente de la Mesa de Desarrollo Económico local informa que socializado con directores de los diferentes centros educativos se realizará concurso de dibujo a nivel de municipio, con el fin de hacer clasificación de los mismos y de ellos definir un logo que identifique la MEDEL. Para efectos de dicha actividad solicita el apoyo económico de L. 2,300.00 como premios al primer, segundo y tercer lugar. dicha solicitud luego de ser discutida fue aprobada.

7-1- Se recibió informe de fecha 16 de mayo del año 2022 presentado por el jefe de catastro municipal Emil Israel Dicit González y Director Municipal de Justicia Hector Danilo Medina Gomez por lo cual manifiestan que se constituyo en el barrio el caserio Dolores, Copán y se procedio a medir el solar solicitado por el Sr. Juan Angel Antonio Vasquez el cual mide y colinda de la manera siguiente: del punto cero al punto uno rumbo norte mide 18.90 metros con Maria Felicia Duarte Irias, del punto uno al punto dos rumbo sur este mide 29 metros con Angel Maria Ania León, del punto dos al punto tres rumbo sur oeste mide 27.40 metros con Gloria Argentina Vasquez, del punto tres al punto cero rumbo nor este mide 25.30 metros con Yamile Vasquez. Haciendo un total de 66.90 metros cuadrados, Valor catastral L. 30,845.00. 10% del valor catastral L. 3,084.50. Por el lugar que ocupa el solar de preferencia y esta situado dentro del radio demarcado de esta población de Dolores, Copán que vendiendo dicho solar al peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer porque se resuelve favorablemente su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno todo cuando la honorable corporación municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa el cual deberá ser talado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta corporación municipal acuerda resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza al Sr. alcalde que en nombre de la corporación otorgue y firme la resolución de dominio pleno del terreno inmueble a costo del interesado que se comprueba que este ha pagado según

# Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0439

Valor Catastral. 7-2= De Secretaría municipal se informa a la Corporación municipal de los requisitos para tramite de préstamo bancario en agencia de banco de Occidente para compra de vehículo municipal, así mismo se informa de los pliegos de licitación pública en el proceso de compra del vehículo municipal, lo que la Corporación dio por enterado. 7-3= Se informa a la Corporación municipal de movimiento presupuestario para pago de compensaciones a tesorería municipal por el valor de L. 170,110.25, mismo aprobado por la Corporación municipal según acuerdo N° 2/5/2020, punto N° 9, acta N° 15-20.

Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 216.

Debito

| Fecha      | Concepto        | Código                           | Valor      |
|------------|-----------------|----------------------------------|------------|
| 13-05-2022 | Gasolina        | 0100 000 005 000 35610 11-001-01 | 170,110.25 |
|            | Total de debito |                                  | 170,110.25 |

Credito

| Fecha      | Concepto                 | Código                           | Valor      |
|------------|--------------------------|----------------------------------|------------|
| 13-05-2022 | Compensaciones tesorería | 0100 000 005 000 16200 11-001-01 | 170,110.25 |
|            | Total de credito         |                                  | 170,110.25 |

7-4= Yuri Melina Toledo en condición de tesorera municipal saliente presento a la Corporación la información siguiente:

a)= Estabilización de saldos de los 15 días del mes de mayo del año 2022.

| Descripción                                                         | Parcial    | Fondo general |
|---------------------------------------------------------------------|------------|---------------|
| Saldos inicial                                                      |            | 206,177.90    |
| Efectivo en caja al 31 de abril 2022.                               | 0.29       |               |
| Banpais cla de cheques 21-075-000445-2 110sf.                       | 11,547.37  |               |
| Banpais cla de cheques Fhis infraestructura 21-075-000820-0         | -          |               |
| Banpais cla de cheques N° 5-R.P 21-075-001034-7                     | 0.01       |               |
| Banpais cla de cheques N° 01-075-000054-3 Chequera                  | 0.01       |               |
| Banco de Occidente cla de cheques N° 21-101-042373-0                | 182,364.88 |               |
| Banco de Occidente cla cheques N° 11-101-004011-2 OUT               | 12,265.34  |               |
| INGRESOS                                                            |            | 25,696.43     |
| Ingresos según recibos emitidos en el SIMAFI del mes mayo, 15 días. | 25,696.43  |               |

# Municipalidad de Dolores, Copán



Matrícula de Vehículos automobiles

Intereses bancarios.

Total disponible

231,874.33

Egresos

184,012.15

Egresos según ordenes de pago

183,935.15

Egresos de la cuenta de propios.

Gastos bancarios.

77.00

Saldo siguiente

47,862.18

Situación del saldo al 15 de Mayo del año 2022.

Saldo Inicial

47,862.18

Efectivo en caja al 31 de mayo

0.29

Banquito cla. de ahorro N° 21-075-000445-2

490.37

Banquito cla. de ahorro fhis infraestructura 21-075-000830-0

-

Banquito cla. de ahorro N° G.R.F. 21-075-001084-7

0.01

Banquito cla. de cheques N° 01-075-000054-3

0.01

Banco de Occidente cla. de ahorro N° 21-101-042303-0

241,126.16

Banco de Occidente cla. de cheques N° 11-101-004011-2 AUT.

23,245.34

Hoyoga que entrego a Yamilet Vasquez en condición de nueva tesorerera  
Deposito realizado según banco al 15 de mayo 2022.

Estado de cla al 15-05-22.

Ultimo cheque emitido N° 6798

Ultima orden emitido N° 15394

Documentación respaldo de clas por pagar.

Entrega de token banquito y banco de Occidente.

Uso y contraseña SIAFI

Rendición de cuentas acumulada del año 2021.

Informe de proyectos 2021

Rendición de clas de los 25 días de enero 2022

Informe de proyectos de los 25 días de enero 2022.

Recibido del T.S. G.

Dictamen de subsanación del quinto trimestre 2021

Respuesta al dictamen del quinto trimestre 2021

# Municipalidad de Dolores, Copán



Rendición de cuentas 1er trimestre 2022 pendiente de entrega a  
Gobernación.

Informe de proyecto 1er trimestre 2022 pendiente de entrega a Gobernación.

- finaliza informando que se le adeuda pago de 15 días del mes de febrero, Marzo, abril y 15 días del mes de mayo y sus derechos laborales pues solo se le pagaron sus Vacaciones que corresponden al año 2022. 7-5=

Darlan Anibal Díaz informa que como unidad de proyecto y bajo la autorización del Sr. alcalde municipal, en acompañamiento de Ing. del Consejo intermunicipal higuato, se procedió a hacer levantamiento de estudio y presupuesto de Proyecto denominado; distribución de oficinas municipales con toda Yeso - Otras intervenciones, mismo que socializó ante la Corporación municipal el cual fué discutido y aprobado. - Darlan Anibal Díaz también informa de la restauración

de patronatos de las comunidades:

Paracuriquil

Presidente: Gilda Herrera Dubón

Vicepresidente: José Gilberto Mejía

Secretario: Walter David Contreras García

Tesorera: Adelina Herrera

Fiscal: Guisio Alvarado

Vocal I: Isidra Enamorado

Vocal II: Ramo Martínez Rodríguez

Alcalde auxiliar: Walter David Contreras García

El Cedriel

Presidente: Hector Manuel Castillo Vasquez

Vice presidente: Edio Adelmo Perez

Secretaria: Blanca Rubica Castro

Tesorera: Nelly Ordina Ardon Madrid

Fiscal: Ernestina Campos

Vocal I: Pedro Perez

Vocal II: Nery Osmin Canzama

Vocal III: Casildo de Jesus Madrid

Vocal IV: Angel Antonio Madrid

Alcalde auxiliar: Nery Osmin Canzama

Alcalde auxiliar: José Darío Pérez

Mismos que fueron juramentados por el Sr. alcalde Municipal en fecha 13

# Municipalidad de Dolores, Copán



de mayo en conjunto con alcaldes auxiliares.

7-6 = El Lic. Luis Eberto Esaro informa que el fondo de inversión social está interesado en invertir en el municipio a los centros educativos de las comunidades Agua Buena, Delicias, Balsamo, Bosque, Yanyconle y otros, para lo cual se ha solicitado antecedentes legales de cada centro y se tiene la dificultad que no están documentados, por lo que solicitan mancomunar esfuerzos con la secretaria de educación y agilizar la investigación y legalización de dichos centros. a manera de no perder el apoyo del Fhis.

7-7 = El Sr. alcalde municipal informa del proyecto de pintura del edificio municipal de la parte frontal e interna como su oficina en vista de estar en mal estado. 8 = No hubo asuntos varios

9 = La honorable Corporación municipal acuerda por unanimidad nombrar en el cargo de tesorería municipal a la perito Mercantil y Contador público Yamileth Vazquez con documento nacional de identificación N° 0407-1982-00131 a partir de la fecha 16 de mayo del año 2022. y para que este acuerdo surta los efectos se autoriza a la secretaria municipal para que certifique este punto de acuerdo para la dependencia que corresponda. 9-1 = La honorable Corporación municipal acuerda dejar

sin valor ni efecto la firma de la Sra. ex tesorera Yoni Maliza Toledo Gonzalez de las cuentas bancarias que mantiene la municipalidad de Dolores, departamento de Copán y autoriza al Sr. alcalde Municipal Lic. Mauro Saul Díaz Hermos con DNI N° 0407-1990-00152 para que pueda registrar su firma en condición mancomunada con la Sra. Yamileth Vazquez con DNI N° 0407-1982-00131, en vista de su nombramiento al cargo de tesorería municipal de las cuentas bancarias que mantiene la municipalidad de Dolores, departamento de Copán; así: Banco de Occidente de Santa Rosa de Copán el cual se detallan a continuación: Cuenta de ahorro N° 21-101-042393-0, Cuenta de cheques N° 11-101-004011-2, C.U.T. y para que este acuerdo surta efectos se autoriza a Secretaria municipal para que certifique este punto de acuerdo para la dependencia que corresponda. 9-2 = La honorable Corporación municipal acuerda dejar

sin valor ni efecto la firma de la Sra. ex tesorera Yoni Maliza Toledo Gonzalez de las cuentas bancarias que mantiene la municipalidad de Dolores, departamento de Copán y autoriza al Sr. alcalde

# Municipalidad de Dolores, Copán



municipal Lic. Mauro Saul Díaz Lemus con D.N.I. N° 0467-1982-00131, en vi-  
sta de su nombramiento al cargo de tesorería municipal de las man-  
dadas bancarias que mantiene la Municipalidad de Dolores, departam-  
ento de Copán así: Bonifacio Santa Rosa de Copán el cual se  
detalla a continuación: Cuenta de ahorro N° 21-075-000445-2  
transferencia, Cuenta de ahorro N° ERP 21-075-001034-7, cuen-  
ta de cheques N° 01-075-000054-3 (chequera bolson). y para que  
este acuerdo surta efectos se autoriza a la Secretaría municipal pa-  
ra que certifique este punto de acuerdo para la dependencia que corres-  
ponde. 9-3= La honorable Corporación municipal luego de escu-  
char al Sr. regidor Hector Roman Medina de haberse apersonado  
ante las oficinas del Tribunal Superior de Justicia Santa Rosa de  
Copán y haber consultado referente al proceso de solicitud de dominio  
pleno, un primero a su favor y un segundo a favor de su  
hijo el Sr. Emerson Ariel Medina en el cual se le ha recomenda-  
do no recluir el proceso en vista a su cargo como regidor muni-  
cipal y en apoyo a lo que literalmente dice art. 30, prohibiciones  
a los miembros de la Corporación municipal, numeral 2) Adquirir o  
recibir bajo cualquier título directa o indirectamente bienes municipa-  
les, por ende solicita a la Corporación municipal no proceder con la  
venta de dicho bien inmueble y sea cuando cese del cargo.

9-4= La honorable Corporación municipal considerando el presupuesto  
fiscal 2022 y sus porcentajes establecidos y en vista que al ejecutar  
dichos porcentajes no se verán afectados de manera alguna; por tan-  
to acuerda ejecutar los fondos de funcionamiento de la manera que fuer-  
on aprobado en el pago de sueldos y dietas; en virtud de lo  
cual aprobó dejar sin valor ni efecto la deducción aprobada en el acta  
N° 10-22, de fecha 15 de marzo, específicamente en el punto N°

9-3. 9-5= El Sr. alcalde municipal amparado a lo que estipula  
el art. 181 del reglamento de la ley de municipalidades someterá  
consideración y aprobación de la Corporación municipal movimiento  
presupuestario por concepto de derechos laborales a personal mu-  
nicipal despedido. Tomando los fondos de la partida presupu-  
estaria Transferencia para ayudas sociales varias. discutido y

# Municipalidad de Dolores, Copán

Resolución No 0444

analizado ampliamente la Corporación municipal a su aprobación. 7-6 = La honorable Corporación municipal aprobó el plan operativo anual de la Unidad Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional UMSAN. 7-7 = Se contó con participación de técnicos de la Gobernabilidad Local Honduras GLH con el fin de socializar ante la Corporación municipal los beneficios de la implementación de la Ley de Carrera Administrativa Municipal Ley CAM y todos los procedimientos administrativos y logísticos, los que deben ser liderados por un responsable designado por el alcalde municipal. Visto y conocido lo expuesto el Sr. alcalde informa que en vista a la necesidad de avanzar en la implementación de los procesos de la Ley CAM y cumplir con las obligaciones de la administración del recurso humano municipal delega a la Lic. María de los Angeles Toledo Vice alcaldesa municipal las responsabilidades con la gestión municipal en el marco de la Ley de Carrera administrativa municipal, para lo cual se le asignará un servidor municipal para su apoyo técnico; Siendo el licenciado Daniel Amador Díaz. 7-8 = Con apoyo de técnicos de la Gobernabilidad Local se socializó el manejo de transferencia en ejecución del presupuesto aprobado para la Comisión Ciudadana de Transparencia en el marco de la implementación del programa de transparencia. Donde la honorable Corp. Mpal aprobó establecer el siguiente procedimiento: Reembolsos.

No habiendo más que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las 5 : 38 p. M.